Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAR. 2008

RES. H. Nº 211-08

Expte. Nº 5071/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un (1) cargo **interino** de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **"Integración Educativa",** de la Carrera de Ciencias de la Educación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 353/07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad ;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Profesora **Beatriz Berta Vega,** en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia en su despacho Nº 056/08, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión evaluadora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con un cargo vacante existente en la planta docente de la Escuela, por jubilación de la Prof. Susana Saravia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión del día 18/03/08)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 122/125) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR interinamente a la profesora **Beatriz Berta VEGA** DNI.Nº 20.919.645, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura mencionada en el epígrafe , a partir del 18 de marzo de 2008 y hasta que el mismo se cubra por vías de concurso regular.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, vacante en la planta docente de la citada Escuela.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 211-08

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección de Presupuesto y Escuela de Ciencias de la Educación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.